



**FUNDACIÓN**  
SELECCIÓN COLOMBIA

**INFORME ANUAL**  
**2019**

## **TABLA DE CONTENIDO**

JUNTA DIRECTIVA

INFORME DE GESTIÓN

INFORME DEL REVISOR FISCAL

ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE LA FUNDACIÓN

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES

**JUNTA DIRECTIVA**

**MIEMBROS PRINCIPALES:**

**Fernando Jaramillo Giraldo**  
**Ramón De Jesús Jesurun Franco**  
**Hernán Peláez Restrepo**  
**Samuel Roger Azout Papu**  
**Carlos Raúl Yepes Jiménez**

**MIEMBROS SUPLENTE:**

**Dominique Reyes Kling**  
**Jorge Fernando Perdomo Polanía**  
**Andrés Wiesner Collazos**  
**Isabella Barrios Morales**  
**María Elena Mesa Zuleta**

**REPRESENTANTE LEGAL**

**Fernando Jaramillo Giraldo**  
**Dominique Reyes Kling (RL Suplente)**

**REVISOR FISCAL**

**PRICEWATERHOUSECOOPERS**

**Fabian Mauricio Torres Rocha**  
Revisor Fiscal Principal

**Jeisson Eduardo Ruiz Peñalosa**  
Revisor Fiscal Principal

# **INFORME DE GESTIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, EL PRESIDENTE Y DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA FUNDACIÓN SELECCIÓN COLOMBIA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

## **Apreciados Señores:**

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, fecha de corte de este informe, la gestión realizada en la Fundación Selección Colombia (FSC) fue la siguiente:

## **SITUACIÓN ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA**

La Fundación Selección Colombia es una entidad privada sin ánimo de lucro, constituida por escritura pública número 9267 del 6 de octubre de 2014 e inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 22 de octubre de 2014 creada en octubre de 2014 con el fin de ejecutar y promover programas de desarrollo social que apoyen a niños y jóvenes en condición de vulnerabilidad para que a través de la práctica del fútbol adquieran herramientas significativas para la vida individual y comunitaria, desarrollando conductas y hábitos físicos, emocionales y psicológicamente sanos, interiorizando y replicando valores como la solidaridad, el trabajo en equipo, la inclusión y la cohesión social, y aprovechando de esta forma su inmenso potencial, inteligencia y capacidad cognitiva para transformar su entorno familiar y colectivo contribuyendo a la construcción de un tejido social sólido.

La Fundación Selección Colombia (FSC) adelantará programas de inversión social, gracias a las donaciones de Bavaria S.A., la Federación Colombiana De Fútbol y de otros socios y aliados, las cuales facilitarán el cumplimiento de su objeto.

De acuerdo con la de definición estratégica de la FSC fueron definidas la misión y visión así:

Misión. Ser una plataforma que promueve iniciativas y organizaciones, que utilizan el fútbol como herramienta para fomentar valores, el desarrollo comunitario, las culturas de paz y la promoción de los derechos de la niñez y juventud en Colombia.

Visión. El fútbol es reconocido e institucionalizado en todo el país como herramienta para el cambio social y la convivencia.

En Colombia hay cerca de 20 millones de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, es decir que cerca de la mitad de la población colombiana es joven. Por ello la propuesta es que la FSC se enfoque en Prevención y Convivencia:

- a. Prevención para alejar a los jóvenes del vicio y la violencia
- b. Convivencia para apoyar sus iniciativas para generar espacios de acercamiento entre hijos de desmovilizados e hijos de víctimas del conflicto, y entre niños y jóvenes de distintas regiones del país.

Desde su constitución se dio inicio a la evaluación y planeación de proyectos a ejecutar en los años siguientes.

En el marco de lo anterior, la fundación enfocará su trabajo en la construcción de un semillero de mejores seres humanos, que tengan oportunidades (no es un semillero de talentos) donde se trabajará para formar personas y líderes, antes que futbolistas invirtiendo en la fuerza pedagógica del fútbol.

## **SITUACIÓN JURÍDICA**

Fundación Selección Colombia cumple a cabalidad con las normas que la regulan, rigiéndose en un todo por la ley colombiana.

No tiene procesos a favor ni en contra, y no existen situaciones que evidencien que los tendrá.

Finalmente, ninguno de los Administradores de Fundación Selección Colombia, esto es miembros de Junta Directiva y Representantes Legales, han recibido directa o indirectamente beneficios de la Fundación.

### **OPERACIONES REALIZADAS CON LOS MIEMBROS FUNDADORES Y CON LOS ADMINISTRADORES**

Las relaciones de Fundación Selección Colombia con sus miembros fundadores se desarrollan en el marco normal propio de las relaciones entre donante y donatario.

De otro lado, Fundación Bavaria S.A. soporta administrativamente a Fundación Selección Colombia, en el sentido de que las oficinas de Fundación Selección Colombia están en la sede administrativa principal de Fundación Bavaria, Así mismo el Director Ejecutivo de la FSC es el director ejecutivo de la Fundación Bavaria. Por estos conceptos Fundación Bavaria no cobra suma alguna a la Fundación Selección Colombia.

### **POLÍTICAS DE PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**

Fundación Selección Colombia cumple con las normas sobre derechos de propiedad industrial o intelectual o de autor.

Las políticas de la Fundación sobre la propiedad industrial e intelectual y el uso adecuado de programas de computador y sistemas de información prohíben, sin excepción, el uso de estos bienes cuando se carece de las licencias que permitan el uso lícito de los mismos. Con el fin de garantizar el cabal acatamiento de estas políticas, se vigila constantemente su efectivo cumplimiento.

### **INFORME SOBRE FACTURAS**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 87 de la ley 1676 del 20 de agosto de 2013, dejamos constancia que FSC de acuerdo con la normatividad vigente vela por la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

### **ACONTECIMIENTOS ACAECIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO**

Las principales acciones ejecutadas entre 1 enero y 31 de diciembre son:

#### **Implementación de “Construir Jugando” Año 3**

Se firmó el contrato de mandato con vigencia de un año entre Fundación Selección Colombia y la Red Fútbol y Paz. Las obligaciones de la Red Fútbol y Paz para el desarrollo del convenio son: i) Desplegar toda la actividad necesaria para la consecución de los objetivos del Proyecto, de conformidad con la Propuesta Técnica presentada por LA ASOCIACIÓN ii) Implementar el Proyecto iii) Destinar los recursos que se le entregan para realizar actividades directamente relacionadas con el objeto del Proyecto y las actividades establecidas en el Contrato. iv) Ejecutar los recursos que le entrega LA FUNDACIÓN, observando sanos principios que gobiernan la administración, como los de economía, eficiencia, eficacia, igualdad de oportunidades para acceder a los

contratos que proyecte celebrar. v) En su propio nombre y por cuenta del MANDANTE, celebrar contratos y efectuar los pagos, necesarios para la cabal ejecución del objeto del Contrato, respondiendo de todos los aspectos relacionados con el manejo y utilización de los recursos entregados por LA FUNDACIÓN. vi) Prestar la asistencia jurídica requerida tanto en el proceso de elaboración, ejecución, seguimiento, terminación y liquidación de los convenios o contratos con empleados o de prestación de servicios que se suscriban y adelantar las acciones legales que sean del caso en relación con los mismos. vii) Manejar de manera independiente, centralizada y segura, todos los documentos relacionados con los aspectos jurídicos, contables y administrativos que se generen en desarrollo del Contrato. viii) Presentar a LA FUNDACIÓN, toda la información que sea necesaria para el cumplimiento de su función de seguimiento, supervisión y control de las actividades realizadas en virtud del Contrato. Así mismo, permitir las auditorías, revisiones o verificaciones, que sobre estos recursos puedan ejercer LA FUNDACIÓN y las entidades de control fiscal, manteniendo disponible toda la documentación soporte de los gastos, a esas mismas entidades. ix) Presentar un informe final de ejecución a disposición de LA FUNDACIÓN. x) Presentar, un informe de avance técnico y financiero en relación con la utilización del recurso entregado y que dé cuenta de los productos esperados para el periodo anterior. xi) Prestar el apoyo logístico y recurso humano requerido para la ejecución del Contrato. xii) Conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003, cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales. xiii) Observar las condiciones y parámetros del Protocolo de Comunicaciones de LA FUNDACIÓN, en los eventos públicos relacionados con actividades en desarrollo de este contrato y en las piezas de comunicación que se utilicen y sean financiadas con recursos del mismo. xiv) Cumplir con la Legislación en Seguridad y Salud Ocupacional y Ambiental vigente y con lo establecido en la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, la Guía de Controles Operativos de Seguridad y Salud Ocupacional y otras relacionadas de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del presente contrato.

Las obligaciones de la Fundación Selección Colombia para la ejecución del Contrato son las siguientes: i) Transferir al MANDATARIO los recursos para la ejecución del Proyecto, en las condiciones y valores establecidos en el Contrato ii) Conformar un comité técnico de seguimiento para la supervisión del Contrato. iii) Realizar seguimiento a la ejecución de los recursos, con base en los informes periódicos preparados por el MANDATARIO, incluidas reuniones periódicas al menos cada cuatro (4) meses y demás actividades que considere para tal efecto.

A continuación se detallan los términos del contrato para el desarrollo "Construir Jugando con la Selección - Año 3" de la Asociación Red Fútbol y Paz en Cauca, Chocó y Norte de Santander. La Asociación Red Fútbol y Paz llevará a cabo la administración y ejecución de los recursos necesarios para el desarrollo del Proyecto, el cual tiene por objeto formar líderes, monitores deportivos comunitarios y líderes juveniles que desarrollen habilidades para la vida en cuatro mil (4.000) niños, niñas, jóvenes y adolescentes de tres (3) comunidades vulnerables e implementen esquemas de funcionamiento que permitan la sostenibilidad y/o permanencia de las iniciativas de fútbol en sus territorios.

Alcance:

- Treinta (30) líderes y treinta (30) monitores deportivos comunitarios (un grupo de veinte líderes y monitores por territorio) continuarán el proceso de fortalecimiento metodológico iniciado en los años 1 y año 2 de proyecto.
- Dos festivales de fútbol por la paz dirigidos a NNAJ de comunidades con acceso limitado a este tipo de actividades, serán realizados en cada territorio. Los festivales tendrán un componente de capacitación (taller) y un componente práctico (juego).

- Cuatro mil (4.000) niños, niñas, adolescentes y jóvenes de tres (3) territorios, participarán en actividades, festivales o escuelas de fútbol, que se implementarán desde la metodología de fútbol que permite el desarrollo de Habilidades Para la Vida (OMS) y para la Reconciliación a través del juego.
- Al menos dos (2) alianzas con actores locales se realizarán por territorio, que apoyen la implementación del proyecto mediante aportes en especie, espacios, recursos financieros, entre otros.
- Al menos tres (3) planes de autosostenibilidad son puestos en marcha por los líderes en los territorios (al menos 1 por territorio) para implementar las actividades de fútbol para la transformación social de manera sostenible en sus comunidades.

Resultados al finalizar 2019:

Actividades realizadas en la implementación de Construir Jugando Año 2-

- Se realizaron los talleres de arranque locales en los tres territorios
- Se realizaron dos talleres de transferencia metodológica por territorio
- Quedaron diseñados planes de sostenibilidad por territorio para poner en marcha en 2020
- 29 líderes y 29 monitores deportivos han sido formados en metodologías de fútbol por la paz y bases de gestión.
- 2793 niños y niñas asisten a prácticas de fútbol por la Paz
- Las actividades de fútbol por la paz se llevan a cabo en 17 lugares de operación en Timbiquí, Cucuta y Tarra y Quibdó.

### **Prevención del Consumo en Menores de Edad a través del Fútbol**

El convenio tiene los siguientes objetivos:

- Prevenir el consumo de alcohol de menores de edad a través del aumento de la percepción del riesgo sobre el consumo, el cambio de normativas, y el desarrollo de habilidades socio emocionales.
- Crear un programa de fútbol por la transformación con un componente de prevención de consumo de alcohol e implementarlo en 15 mil menores de edad de 4 ciudades del país
- Transferir la metodología de fútbol y prevención a las organizaciones de la Red Fútbol y Paz y generar capacidad instalada en estas

Crear un currículo público del fútbol para la prevención de consumo de alcohol en menores de edad para ser usado por colegios y organizaciones e incluye los siguientes elementos:

- A. Capacitación de entrenadores de fútbol: La capacitación se lleva a cabo con 18 entrenadores líderes (dos entrenadores por región objetivo, 50% mujeres) al inicio del proyecto en Cali. Para el reclutamiento de los entrenadores líderes se lleva a cabo un cuidadoso proceso de selección durante el cual se examinará detalladamente su motivación, función ejemplar, dinamismo y potencial de liderazgo. La capacitación empodera a los jóvenes, hombres y mujeres, fortaleciendo sus habilidades de liderazgo, su autoestima y sus cualidades de entrenamiento. Algunos de los entrenamientos tendrán lugar en campos de fútbol, otros en aulas. Junto con el personal del proyecto se elaborará una guía para la implementación de las medidas (definición de un plan de implementación, estudio de la guía pedagógica ya elaborada para la correcta implementación de los cursos de formación in situ, compilación de los instrumentos de informe de M&E), que apoyará la multiplicación local de los contenidos de la formación.
- B. Multiplicadores locales capacitando a más entrenadores en sus comunidades: Los 18 entrenadores utilizarán el enfoque de pares para transmitir sus nuevos conocimientos y habilidades adquiridos, habilitando así a tres entrenadores más cada uno en sus comunidades. Estos 27 entrenadores también serán seleccionados por su actitud, motivación, habilidades de liderazgo y potencial como modelos a seguir. La capacitación local se lleva a cabo en las nueve comunidades locales. La capacitación de

multiplicadores se implementa en Maicao, Riohacha (Guajira), Cúcuta (Norte de Santander), Dabeiba (Antioquia), El Salado (Bolívar), Florencia (Caquetá) y tres regiones rurales en Cauca.

- C. Entrenamientos semanales en comunidades locales y 9 torneos locales: Los 45 entrenadores voluntarios planificarán e implementarán sesiones semanales de entrenamiento de fútbol utilizando un formato predefinido que se les enseñará durante los módulos. Los entrenadores son reconocidos en sus comunidades y de esta manera se crea confianza con los miembros de la comunidad. Los conocimientos recién adquiridos les permiten servir a los niños y jóvenes como modelos de conducta y mentores. Ellos implementan independientemente cursos de capacitación no competitivos para 1.000 niños y jóvenes. Además, planifican, organizan y dirigen un total de nueve torneos locales. Los torneos servirán para reclutar nuevos participantes que fortalecerán aún más la estructura local y la anclarán en las comunidades, para que los entrenadores pongan en práctica sus recién adquiridas habilidades y para que enseñen a más niños y animen a los jóvenes a participar en las actividades. 1.800 niños y jóvenes se beneficiarán directamente de la participación en los torneos y de que mejorarán sus habilidades y competencias deportivas a través del fútbol.
- D. Apoyo operativo para los entrenadores: Con el fin de garantizar la mejor implementación posible de las actividades deportivas in situ, los coordinadores del proyecto revisarán y evaluarán la calidad del entrenamiento y, si es necesario, apoyarán a los entrenadores. El equipo de gestión del proyecto también estará presente durante los torneos. Durante el transcurso del proyecto, los entrenadores estarán estrechamente acompañados (digitalmente y en el sitio) para evaluar y mejorar la implementación de las ofertas deportivas (entrenamientos y torneos). Para poder afrontar juntos retos o dificultades especiales, el equipo de proyecto mantiene un estrecho contacto con los entrenadores durante el transcurso del proyecto y está disponible para preguntas, intercambio de conceptos y reflexión.
- E. Reunión de evaluación: Al final del proyecto, se llevará a cabo una reunión de evaluación principal con los 45 entrenadores capacitados. La reunión se centrará en la evaluación del programa y en la presentación de informes de los entrenadores capacitados. La reunión de evaluación les dará la oportunidad de describir y evaluar los resultados del proyecto, de sacar conclusiones y de formular/expresar recomendaciones para llevar a cabo.

**Para 2020;** Fundación Selección Colombia, continuará la articulación y supervisión para el desarrollo de estos convenios y dispondrá recursos para continuar la implementación de su estrategia que busca que la misma se convierta en el principal articulador del fútbol como herramienta de transformación social en Colombia y continuará la búsqueda de socios adicionales que inviertan en 2 líneas estratégicas:

1. Programas y proyectos que amplíen la población de niños y jóvenes participantes en programas de fútbol para el desarrollo en el país
2. Fortalecimiento al ecosistema del fútbol para el desarrollo en el país.

Cordialmente,

---

**Fernando Jaramillo Giraldo**  
Representante Legal  
Miembro Principal de Junta Directiva



Los siguientes miembros de la Junta Directiva acogen y hacen suyo el anterior informe:

**Miembros Principales:**

Fernando Jaramillo Giraldo  
Ramon De Jesus Jesurun Franco  
Jorge Hernan Pelaez Restrepo  
Samuel Roger Azout Papu  
Carlos Raul Yepes Jimenez

**Miembros Suplentes:**

Dominique Reyes Kling  
Jorge Fernando Perdomo Polania  
Andres Wiesner Collazos  
Isabella Barrios Morales  
Maria Elena Mesa Zuleta

Los siguientes representantes legales acogen y hacen suyo el anterior informe

Fernando Jaramillo Giraldo  
Dominique Reyes Kling